

GLADYS ELIZABETH MORENO SALAS

Quito, 2 de Marzo de 2013

A los señores Accionistas de
MOFAMIPRO S.A.

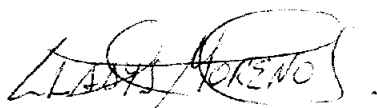
En mi calidad de Comisario , he examinado el Balance General de MOFAMIPRO S.A. al 31 de diciembre de 2012.

Para los fines establecidos en el Art. 1.4 de la Resolución 92.1.4.3.014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, declaro expresamente que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, que trata sobre las atribuciones y obligaciones de los comisarios.

En mi opinión los Estados Financieros de MOFAMIPRO S.A. que se presentan, demuestran que la empresa no ha tenido ningún ingreso comercial durante el año 2012, ha realizado el pago de obligaciones tributarias y a realizado gastos de mantenimiento.

Los estados financieros se han realizado de conformidad con las NIIFS para PYMES al 31 de diciembre de 2012, según disposición de la Superintendencia de Compañías.

Muy Atentamente,



Econ. GLADYS MORENO S.
Comisario